



EL HERALDO TOLEDANO

Dirección y Redacción:
Hombre de Palo, 17.

Administración:
Comercio, núm. 55.

Anuncios y reclamos
á precios convencionales.

Periódico político, literario y de intereses morales y materiales.
(Segunda época.)

Director: Federico Lafuente.

Se publica los sábados.

Precios de suscripción.

En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.

En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.

En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id.

Pago anticipado.

AURORA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Capital social: 20.000.000 de pesetas.
Delegado en esta provincia: **Claudio Alvarez Uceda**
San José, 8, Toledo.

Nutritivo Bermejo.

Las personas que padecen **anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones,** deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo,

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.
Indispensable á las **nodrizas** y á los **jóvenes** de ambos sexos.

Frasco, 3,50 pesetas.

Se vende en todas las Farmacias.

Mazapán de Toledo.

No le hay mejor en ninguna parte.

Verdadera especialidad en los albaricoques toledanos.

Cajas de todas clases y precios.
Esmeradísima elaboración y buen gusto en la presentación.

La casa se encarga de los envíos fuera de la población.

No equivocarse:

Confitería

Francisco Martínez Pérez

Santo Tomé, núms. 17 y 21.—Toledo.

Tartas y ramilletes.—El mejor salón para refrescos y chocolates, bautizos y bodas.

El mejor perfume, gratis.

Agua de Colonia Oro.

Todas las botellas llevan una cajita y en ella un bono con regalo para los que tienen suerte (hay muchas botellas con regalo), y si acierta con el del estuche, el comprador realiza una ganancia, aunque siempre gana, porque á bajo precio (5 pesetas botella) compra la mejor Agua de Colonia.

Se vende en todas las Perfumerías.

NO SE SUPRIMEN LOS CONSUMOS

«En un correo de políticos y periodistas hablaban ayer tarde el Sr. González Besada de la actual campaña contra los consumos, tachándola de populachera.»

«Lo que hay que decir ahí dentro, en el salón de Sesiones para que el país se entere—decía el Sr. Besada—, es que no es posible ni ahora ni nunca suprimir el impuesto de Consumos. Será todo lo odioso que se quiera, pero es imposible suprimirlo.»

«Los liberales hicieron esa campaña estando en el Poder los conservadores; éstos suprimieron algunos impuestos sobre determinados artículos, y ¿qué sucedió? Que el Estado dejó de percibir unos cuantos millones y los consumidores no obtuvieron beneficios de ninguna clase.»

«Decir que los Ayuntamientos arbitren recursos con que sustituir el impuesto de Consumos: ¿qué es lo que se persigue con esto? ¿Es una campaña republicana, y que los 600 Ayuntamientos republicanos que hay en España utilicen esto como un arma política?»

«Repeto que no se puede suprimirse impuesto. La campaña que hay que hacer es la de suprimir los intermediarios entre los productores y los consumidores.»

«Todo lo que no sea eso, es perder tiempo y engañar á la opinión.»

Hace ya días que ocurrió esto á que se refiere la noticia de información que reproducimos; pero las palabras del Sr. González Besada no han perdido su oportunidad.

Arrecia la campaña de una parte de la Prensa de Madrid contra el impuesto de Consumos, y son muchas é importantes las adhesiones que publican esos periódicos.

La idea no es nueva ni es original.

Hace algunos años, muchos para la vida individual, pocos para la historia; hace algún tiempo se inició igual campaña: más todavía, se quemaron cajones y dependencias de inspección y cobranza del impuesto, y la violencia quedó sancionada por la legal supresión del tributo.

Los mismos hombres públicos; los mismos economistas que defendieron la abolición á impulso del irresistible movimiento de opinión pública, aceptaron luego el restablecimiento de los Consumos como triste necesidad para los Presupuestos generales del Estado.

Si particularmente se sometiera hoy la cuestión al voto y la opinión de los españoles, posiblemente sería muy reducido el número de ciudadanos que votasen á favor de tan odiosa contribución indirecta.

Pero se suceden los Gobiernos, forman parte de ellos ilustres personalidades, acérrimos partidarios de la supresión fuera del Poder, y desde los de tendencia conservadora á los más radicales, se rinden todos á la evidencia y aceptan el impuesto como un mal inevitable.

Acaso tenga razón un ilustre publicista que, tratando de esta y otras cuestiones económicas, afirmaba no haber tenido España, durante muchísimos años, Ministros de Hacienda, y si sólo conceccionadores más ó menos hábiles de Presupuestos y más ó menos activos recaudadores de contribuciones é impuestos.

Lo cierto es que cuando alguno de propia iniciativa y verdaderamente revolucionario, como el Sr. Figuerola, ha intentado alguna innovación, la práctica de sus concepciones ha determinado grandes fracasos.

No creemos nosotros, como los conservadores y otros elementos políticos entienden, que esta campaña, simpática campaña, contra el impuesto de Consumos, sea un arma política; entendemos por el contrario, y el número y calidad de las adhesiones publicadas en la Prensa de Madrid es de ello elocuente demostración; entendemos, repetimos, que obedece á noble deseo, á natural ansia de procurar el mejoramiento de la vida social.

Todos estamos de perfecto acuerdo, todos conformes en que es irritante, desigual y verdaderamente odioso, por la forma de su exacción, el impuesto de Consumos; pero todos también reconocemos que ni el Estado ni los Municipios pueden fácilmente renunciar al ingreso de cantidades que por la supresión del impuesto es preciso buscar en otra parte: ¿dónde? ¿cómo?

Hé aquí la gran dificultad.

Nada práctico, nada que convenza hemos visto, ni mejor dicho, leído, junto á la opinión de los que á todo trance defienden para el momento, para cuanto antes, la abolición del gravamen sobre las especies de consumos.

El ensayo, si como ensayo se hizo de suprimir el impuesto sobre trigos y harinas y sus similares, no ha dado resultado, no ha reportado ventajas para los consumidores: si caro estaba el pan para los pobres, caro siguió después de haberse borrado de las tarifas el tributo sobre los trigos.

Los republicanos han apuntado una idea, y ya del asunto nos hemos ocupado, el de que los Ayuntamientos puedan por su sola cuenta, sin que para ello intervenga la Administración Central, estatuir y cobrar en mayor escala que hoy pueden hacerlo arbitrios municipales; y decíamos, al tratar otra vez este asunto, y repetimos hoy, que aparte de la desigualdad que había esto de producir en las distintas localidades, trabas para la industria y el comercio, y aun en los mismos pueblos; había luego que discurrir arbitrios ó impuestos generales que dieran ingreso análogo al que hoy dan los Consumos para los gastos del Estado.

El Sr. González Besada tiene razón: el verdadero punto á que la acción de los más debe encaminarse, y aun con esto también se lastiman intereses de clase y gremios, es á la posible supresión de intermediarios entre productores y consumidores.

Hoy por hoy, el impuesto de Consumos, no debemos engañarnos, es odioso, es un mal; pero es un mal inevitable.

POLÍTICA PROVINCIAL

No hicimos otra cosa que oír y apuntar.
No creemos que la memoria nos haya sido infiel para la más exacta reproducción de la manera de expresarse aquel estimado amigo.

Decía un caracterizado liberal:
—Crean Uds. que si aquí pasa, y dicen que si muchos, lo que ocurre en mi pueblo, en nada se conoce que hayamos tenido un cambio de política, tan radical como se nos decía, ni tan lisonjero como teníamos algún derecho á esperar. Allí, en la importante localidad á que me refiero, hay que parodiarse la frase:

*Todo está igual
Parece que fué ayer.....*

El cacique conservador ordena y manda, y ¡ay! de aquéllos que resistan sus indicaciones ó sus órdenes. Entablamos recursos para ante el Gobernador, si llega el caso, que yo confieso á Uds. que no he de acudir á ninguno, y como el Gobernador ha de resolverlos.....

No pongo yo en duda la energía del representante del Gobierno en la provincia; pero su resolución requiere previo dictamen de la Comisión provincial, y allí, como en todas partes, acaso dentro de la misma fortaleza, son los conservadores los que deciden, ó si quieren los que pueden decidir, colocando al Gobernador en el aprieto de apartarse de su dictamen ó retrasar hasta donde sea posible el despacho del asunto, sin contar siempre con que no reciba el Gobernador recomendación con visos de orden del Superior Jerárquico, porque Maura, no lo duden Uds., va estando en todas sus partes, y su influencia es grande para que el Gobierno pueda regatearle lo que visto desde Madrid parecerá una pequeñez, y es en el pueblo lo que apaga entusiasmos de combate y ansias de libertad contra la dominación del cacique. Los empleados de aquel Municipio, no sé si ocurrirá lo mismo en las oficinas provinciales, están todos ó casi todos á la devoción del santón de los conservadores, y buen cuidado tienen de ponerle al corriente de cuanto pasa; es decir, que hasta dentro de casa, si en parte logramos entrar en ella, tenemos un espionaje insufrible.

Hemos llegado al caso de renegar de nuestros amigos y estar dispuestos á sufrir el yugo, contentándonos con desear que no aprieten demasiado.

Por su parte decía un conservador en el correo inmediato al en que recogimos las impresiones antes apuntadas.

—La situación liberal va muy de prisa, y ya verán las consecuencias de habernos quitado el Alcalde; no hacen más porque no pueden, porque no serían atendidos, porque sin el visto bueno de Maura en las Cortes, la vida del Gobierno estaría en grave peligro.

Por lo que hace á la capital, son varios los liberales á quienes hemos oído lamentarse de que no se acometa cuanto antes la empresa de una organización que concentre todas las fuerzas y determine unidad de criterio y acción, que dé al Partido medios de que aparezca la importancia que tiene y la preponderancia propia de los políticos, dentro de su situación de mando.

Por nuestra parte, y expresándonos con absoluta imparcialidad, creemos que no andan desatinados los liberales que así se lamentan; los conservadores, pocos ó muchos, tienen una organización, obedecen unánimes las indicaciones que se les hacen; los republicanos dan pruebas de una cohesión que para si la querían los Partidos monárquicos, y el Partido liberal, que indudablemente es aquí el más potente, según ellos dicen, carece de unidad, no tiene todavía la seria organización que deben tener los Partidos políticos.

Sentiríamos que alguien creyera intencionadas nuestras observaciones; y para evitar esto, repetimos un concepto vulgar:

—Al mejor acuerdo, caballeros.

A última hora se nos dice que dentro de muy pocos días será convocada una reunión del Partido liberal para proceder en ella á la organización regular de sus elementos.

Ayer se comentaba entre la gente política de la capital la prescencia en Toledo de muchos forasteros del distrito de Puente del Arzobispo, acompañados de caracterizados mauristas, y á su frente el Diputado D. César de la Mora.

¿Qué será?

*Amenazas ó promesa,
Los asuntos de Oropesa.*

Es una aleluya que puede ser una verdad.

¡OTRA VEZ!

No hace mucho tiempo formulamos la enérgica protesta que hoy reproducimos.

Malos hijos de la Patria, tal vez de los más favorecidos, para que la injusticia y la ingratitude sean mas execrables, se permitieron blasfemar contra su madre.

Ahora han hecho más los separatistas catalanes, ó catalanistas, que envuelven su verdadera tendencia con ansias de autonomía; no se han satisfecho con un hecho aislado: han seguido y siguen una campaña contra la Patria y el Ejército.

Condensaremos en poco espacio el origen y desarrollo de los sucesos de Barcelona, tema de la Prensa, del Parlamento, Círculos militares y Centros políticos y de toda clase de sociedades españolas, durante la semana que hoy termina.

Dos periódicos catalanistas y una Sociedad ó Círculo, que defienden análogos ideales, seguían activa campaña de propaganda, insultando a España y al Ejército, con discursos, con artículos intolerables y con insidias y mortificantes caricaturas.

Algunos Oficiales de la guarnición de Barcelona, y después, por instintivo movimiento general, muchos más, no pudieron resistir tan villanos ultrajes, y sin que nadie pudiera evitarlo, dieron forma práctica á la protesta y acudieron á las Redacciones de aquellos dos periódicos, cuyas imprentas, ya que no estaban los autores de los groseros insultos, fueron objeto de algunas violencias.

En el aspecto legal del asunto podrá cada cual tener su idea: del modo que los sucesos han ocurrido, nosotros estamos conformes con lo que, á este propósito, decía el Ministro de Estado:

«Respecto á los hechos de Barcelona, debo declarar que es lamentable que alguien trate de tomarse la justicia por su mano; pero hay también que tener en cuenta los continuos insultos de que venían siendo objeto aquellos Oficiales.»

Aquellos periódicos, aquellos malos hijos de España, profirieron los más graves insultos que pueden decirse contra un Ejército, y que no reproducimos por la indignación y el asco que nos produce ante la consideración de que aún sean españoles los que los concibieron y escribieron. ¿Qué mucho que, como españoles, contra los que gritaban ¡muera España! y así les ofendían, no pudieran contenerse?

En Barcelona, en Madrid, en Sevilla, en todas partes, ha habido manifestaciones de simpatía hacia aquellos Oficiales de la guarnición de la capital de Cataluña, y los militares, todos, aplauden sin reserva la conducta de sus compañeros, como los aplaude la opinión pública, como los aplaude España.

Se ha llegado en Barcelona á la tranquilidad material; pero los ánimos siguen muy excitados, y por esta causa, á nadie se le oculta que la situación es grave.

Al estado á que las cosas han llegado, nada puede hacerse con paliativos; hay que tomar enérgicas resoluciones, hay que hacer entender á los malos patriotas que no es lícita su propaganda, castigando con mano fuerte cuanto tienda á menoscabar el excelso nombre de la Patria y el glorioso prestigio de nuestro Ejército.

No podemos nosotros reflejar al detalle las noticias é impresiones que la Prensa reproduce: la indole de nuestra publicación lo impide y hemos de contentarnos con la información del origen de aquellos graves sucesos, y nuestra enérgica protesta, reflejada en estas breves frases:

¡Viva España!

Cooperativa civil.

Han de convencerse el comercio y las pequeñas industrias de la capital: la vida económica en Toledo se hace cada vez más difícil, y esto sin ser culpa de nadie, es culpa de todos.

Mantiénesse Toledo, y sirva esto de ejemplo, en una categoría oficial que no responde á sus fuentes naturales de riqueza y á la cuantía de sus ingresos, y ni las Autoridades, ni los gremios, ni nadie, han puesto en juego reclamaciones que, seguramente, hubieran sido atendidas.

Nada tiene de particular que los consumidores se defiendan contra los elevados precios de los artículos de primera necesidad, y un día los militares, otro día los obreros, mañana un gremio y hoy, en el

presente caso, los empleados, tratan de suprimir, en lo posible, intermediarios que necesariamente han de encarecer las subsistencias, pensando, y pensando bien, que lo que gana el comerciante ó industrial que vende al pormenor, pueden ellos ganar, constituyéndose en Sociedad para comprar más barata la mercancía.

A este movimiento de instintiva defensa obedece, sin duda, la creación de la Cooperativa de consumo, iniciada por los empleados, al frente de la que figura como Presidente persona tan prestigiosa como el Tesorero de Hacienda, D. José Pérez Caballero.

Piensen bien los pequeños industriales y los tenderos de comestibles, que si los centros oficiales, como los militares y los empleados de todas clases, emigran de sus despachos, y de otra parte los obreros se procuran también alguna economía en los artículos de primera necesidad, cosa es de que ellos se defiendan con el abaratamiento de las subsistencias, de modo que resulten innecesarias las Cooperativas, ó que con ellas puedan competir.

Hé aquí ahora, conforme á lo prometido en nuestro anterior número, el Reglamento de la nueva Sociedad:

«Artículo 1.º Se crea en esta ciudad una Cooperativa de consumo, titulada *Cooperativa civil*, cuyas bases son las siguientes:

Art. 2.º Tendrán derecho á pertenecer á esta Sociedad los empleados públicos del Estado, la Provincia ó el Municipio y demás entidades, como el Banco de España, Compañía Arrendataria residentes en esta población, hállese en situación activa ó pasiva, y las viudas é hijos de unos y otros.

Art. 3.º No podrán pertenecer á la Sociedad más que las personas enumeradas en el artículo anterior, á no ser que se acordase otra cosa en Junta general.

Art. 4.º En caso de admitirse socios que no sean de los enumerados en el art. 2.º, tendrán voz, pero no voto, en las Juntas generales.

Art. 5.º Para constituir el capital de la Sociedad, se emitirán acciones de cincuenta pesetas, las cuales serán intransferibles.

Art. 6.º Un socio no podrá obtener más de tres acciones, una obligatoria y dos voluntarias.

Art. 7.º Si algún socio deseara obtener más acciones se le facilitarán de las voluntarias de los demás que éstos no hubiesen adquirido; pero quedará obligado aquél á devolver las que excedan de sus tres, tan pronto reclame algún socio las á que tiene derecho.

Art. 8.º El poseer mayor número de acciones no da derecho á emitir en Junta general más que un sólo sufragio.

Art. 9.º Para pertenecer á la Sociedad es condición precisa, á más de las señaladas en el art. 2.º, poseer una acción de la misma.

Art. 10.º Las expresadas acciones se obtendrán de una sola vez, sin necesidad de presentación previa y sólo con nacer en el domicilio social la circunstancia que señala el art. 2.º

Art. 11.º A pesar de lo que preceptúa el artículo anterior, los que disfruten sueldo menor de 1.500 pesetas podrán obtener su acción satisfaciendo 5 pesetas en el primer mes y 2 mensuales en los sucesivos, hasta tener satisfecho el total de aquella.

Art. 12.º Para dar asimismo facilidades á todos los que disfruten mayor sueldo, satisfarán, si así lo desean, 25 pesetas en el primer mes, y en los sucesivos, 5.

Art. 13.º Las acciones voluntarias podrán obtenerse satisfaciendo el asociado mensualmente la suma que fije al pedir éstas.

Art. 14.º Satisfecho que sea el primer plazo ó la acción, si ésta es satisfecha de una vez, se facilitará al socio, además del resguardo correspondiente, una papeleta de consumo, que será intransferible, con la cual obtendrá los artículos que la Sociedad expendía.

Art. 15.º Los asociados tienen derecho á obtener de la Sociedad, sin satisfacerlo en el acto, artículos por valor del 70 por 100 de la cantidad que lleven entregada por cuenta de su acción ó acciones.

Art. 16.º Para lo dispuesto en el artículo anterior, se entregará á los socios un número determinado de vales, que le servirá como metálico, llevándose una cuenta corriente.

Art. 17.º Las sumas á que asciendan los expresados vales, deberá satisfacerlas el asociado en los diez primeros días del mes siguiente. Si transcurridos éstos no lo verificase, se procederá á liquidarle su acción ó acciones, con los beneficios ó pérdidas que de la liquidación trimestral del mes á que afecte la falta de pago que corresponda.

Art. 18.º La falta de pago supone desde luego la renuncia á seguir perteneciendo á la Sociedad, por cuyo motivo la Junta de gobierno los eliminará de la lista de asociados, declarando nula la acción ó acciones que posean, y quedando á disposición del socio el sobrante, si lo hubiere.

Art. 19.º Los socios podrán dejar de serlo por las dos causas siguientes: Primera, por lo determinado en el artículo anterior. Segunda, por conveniencia de los mismos. En ambos casos las acciones no podrán liquidarse hasta tanto no transcurra el trimestre.

Art. 20.º Se exceptúan los socios que sean trasladados, á los cuales les serán liquidadas según la que resulte en el trimestre anterior y satisfechas dentro de los tres días precisamente en que dé aviso de su traslado.

Art. 21.º Para el régimen y administración de la sociedad habrá una Junta de gobierno, que será elegida por la primera general que se celebre.

Art. 22.º Aquella se compondrá de un Presidente, un Vice, cuatro Vocales, un Secretario, un Vice, un Interventor y un Tesorero.

Art. 23.º La Junta se renovará cada año, ó antes, si así se acordase por la Junta general; pero para ello tendrá que concurrir la circunstancia de que el acuerdo sea tomado por la mitad más uno de los socios.

Art. 24.º Todos los cargos de la Junta serán honoríficos, sin emolumento alguno por ningún estilo.

Art. 25. Dicha Junta deberá reunirse una vez por semana, á lo menos, y llevará un libro de actas de todos los acuerdos de la misma.

Art. 26. A las reuniones expresadas podrán concurrir los socios que quieran, pero sin voz ni voto, nada más que con el exclusivo objeto de enterarse de lo que en ella ocurra, por si entendiesen convenia á los intereses de la Sociedad hacer uso del derecho que se les concede por este artículo, ó sea convocar á Junta general.

Art. 27. Esta convocatoria deberá hacerse mediante petición al Presidente de 25 socios.

Art. 28. A fin de garantizar los intereses de los asociados, se abrirá una cuenta corriente en el Banco de España, á nombre de la Sociedad, no pudiéndose retirar fondos más que llevando el resguardo las firmas del Presidente, Interventor y Cajero.

Art. 29. Con el mismo objeto de que trata el artículo anterior, no podrá tener el Cajero en su poder cantidades superiores á 250 pesetas, debiendo diariamente ingresar en cuenta corriente las sumas que excedan de dicha cifra.

Art. 30. Los cargos de Interventor y Cajero, á más de los de Presidente y Vice, serán designados por la Junta general, toda vez que, por el carácter de confianza de dichos cargos, á ésta corresponde señalarlos.

Art. 31. La contabilidad se llevará, bien por el sistema de partida doble, bien por el de sencilla, según estime más conveniente la Junta de gobierno.

Art. 32. La misma Junta nombrará la dependencia que juzgue necesaria, entendiéndose que aquélla procurará que tanto en ésta como en todos los demás cargos, haya la mayor economía.

Art. 33. Trimestralmente se liquidarán los beneficios ó pérdidas que haya habido; publicando al efecto las cuentas correspondientes con todos sus justificantes, estando unas y otras á disposición de los socios.

Art. 34. Si hubiera beneficios, se satisfarán dentro del siguiente mes, previa la presentación de la acción ó acciones, y siempre que el socio no adeude suma alguna.

Art. 35. Si no los hubiere, no se exigirán dividendos pasivos, á no ser que así se acordase en Junta general.

Art. 36. Las Juntas generales será una sola al año, y se celebrará el primer domingo de Enero. Las demás tendrán el carácter de extraordinarias.

Art. 37. Los artículos que expendia la Sociedad serán los de primera necesidad, sin perjuicio de que, si su prosperidad lo consintiese, se aumentasen éstos.

Art. 38. Todos los artículos deberá la Junta de gobierno procurar obtenerlos directamente de los centros de producción, dejando únicamente de hacerlo cuando no tenga posibilidad de verificarlo.

Art. 39. Los artículos se expendirán al precio de coste y sólo con el recargo indispensable para cubrir los gastos.

Art. 40. Se expendirán aquellos géneros que su índole consienta, en paquetes precintados, en cuyo exterior llevará señalado clase, precio y cantidad, á fin de que queden garantizados los intereses del socio.

Art. 41. Los demás, incluso el pan, será ya pesado ó medido á presencia del socio ó su encargado para la obtención del artículo.

Art. 42. Mensualmente se publicará y repartirá á los socios un *Boletín* de precios, con las variaciones de éstos y de los artículos.

Art. 43. En el establecimiento existirá un libro de reclamaciones, para que los socios puedan hacer las que estimen pertinentes á su derecho, contra los dependientes de la Sociedad, si por éstos no fuesen atendidos.

Art. 44. En caso de disolución de la Sociedad, los fondos que en ella existan serán distribuidos á prorrato, una vez satisfechas las deudas, si las hubiese, entre los accionistas de la misma, con arreglo al número de acciones que cada uno poseyera.

Esta Sociedad tiene su domicilio social en la calle de la Ciudad, núm. 21.

Toledo 14 de Noviembre de 1905.—V.º B.º—*El Presidente, José Pérez Caballero.—El Secretario, Daniel Garcés.*»

NOTA FESTIVA

Derecho de ofensa.

—¡Jenara!

—¿Qué quidés? Ya bajo.

—Pero ¿has visto tú al badanas De mi esposo?

—¿Qué le ocurre?

—Ná, se fué de madrugada Con que á coger unas setas,

¡Buenas setas! Dios me valga,

Que dice que las hay grandes

Por efeto de las aguas;

Y pa mí que no ha salido

De la taberna del Manchas.

—¿Tiene perras?

—¿Qué hay tener,

Si llevamos quince días

Que andamos dando bocadas?

Pero no gasta reparos,

Y como tiene esa labia

Pu engañar á cualesquiera,

Lo mismo que á mí me engaña,

Se abre una cuenta corriente

De pájaros, y tajadas,

Y bombonas, y copeo,

Lo que salte, lo que salga;

Y a mí que me parta un rayo,

Lo que chiques, á la Habana

Por plátanos pa comer,

Según él dice con gracia

Cuando está de buen humor

Y recuerda las campañas

De Cuba, ¿te parece á tí?

Y esto lo hace á la semana

Dos ú tres veces lo menos,

Y no resulta la chanza;

¡Rediez y cómo los lleva

El vino á estos camaradas!

¡Y ya baja!, que en tres días

Han abierto cuatro *tascas*;

Pero volviendo á lo mío:

¿Me *pues* prestar una hogaza?

Este hombre mío no tiene

Ni una puntita de *lacha*,

Y el que no tiene vergüenza...

—¡Hay que sufrir, Nicolasa!

—¡Si yo fuera sola, bueno,

Aún puede que lo aguantara;

Pero ya ves estos clavos,

¡Pobres hijos de mi alma!

Yo no sé *pa* que estos hombres,

Yo no sé *pa* que se casan;

Me dijeron una vez

Que era bueno poner ranas

En el vino, y que después

Lo aborrecen, ni lo catan;

En seis meses no he dejado

Ni un renacuajo en la charca;

¡Que si quieres! Dice un día:

«Chica, qué cosa más rara,

Tiene un gustillo este mosto

Que al pronto *repuzna*, amarga;

Pero que luego, muy bien,

Dame más, si lo hay en casa»;

Un hombre así es una bestia,

Ni distingue, ni repara,

Y todo le dá lo mismo,

Ni se alegra, ni se enfada;

Y eso que los taberneros

En el género echan agua,

Y aunque gauen, hacen bien,

Yo les echaria... ¡Vaya!

Que esto no tiene remedio,

Y por fin será la causa

De que yo me desaparte;

¿No te parece, Jenara?

—Yo no queria decirte

Que la cosa es delicada,

Y allá cada uno; pero hija,

Al pan, pan; las cosas claras:

Con ese hombre que tú tienes

No *pue* haber más que desgracias;

Y como un día le dé

Por cambiar la contradanza

Y se meta en el sofo,

Y te remaugue las sayas,

Y se aficiona á los golpes,

Y te ponga colorada,

Pues vais á dar qué decir

Y hasta encarecer el árnica;

Y *tiés* tú mucha razón,

Que ni vergüenza, ni nada,

Tié tu esposo, ¡ay qué hombre!

Es un bruto, es un canalla.

—Alto ahí, que ya te *colas*,

Pero *cómo*? hasta las cachas,

Y tú te metes la lengua

Donde esta bien albergada,

A mi hombre no hay quien le falte,

Y es que entre pecho y espalda

Te meto yo las tijeras

Si á Petronilo le faltas.

—Si tú has dicho...

—Lo que digo,

Pero ya estás enterada,

A mi esposo, su mujer,

Le puede decir palabras;

Pero tocante á que otras

Le quiten su buena fama,

Eso, cuidado, y ya estás,

Pa siempre notificada.

REMITIDO

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Toledo.

Muy distinguido señor mío: En honor á la verdad y á la justicia, y para desvanecer malévolas informaciones, rogamos á Ud. se sirva dar acogida en el periódico de su digna dirección el adjunto comunicado que hemos también dirigido al semanario local El Castellano.

No dudamos en merecer de Ud. tal atención, que le agradecemos muy sinceramente.

Toledo 1.º de Diciembre de 1905.—Por la Comisión de la Asociación general de Dependientes de Comercio, Félix Marín, Presidente.

Sr. Director del semanario local *El Castellano*.

Muy señor mío: Habiendo visto publicado en el número 96 de su periódico y en su *Sección de Noticias*, la de la reunión celebrada en el Salón *Echegaray*, de obreras modistas y costureras, la Comisión organizadora le ruega desmienta en absoluto la mala información dada de dicho acto. Y para que otra vez procure informarse mejor y no haga el ridículo, ahí va el pensamiento y finalidad de los organizadores.

Al hacer esta Comisión la invitación al acto, lo hacía requerido por buen número de humildes obreras modistas y costureras, muy honradas y decentes,

para ver el medio más fácil de hacer cumplir una ley vigente, como es la del descanso dominical, en la cual están incluídas y no la disfrutan la mayoría de ellas. Como verá, puede comunicar á las compañeras maliciosas que no se trataba de pasar un rato de chirigota ni distracción y sí de procurar la realización de un derecho que tienen.

En dicha reunión se acordó el nombramiento de una Comisión que, unida á la organizadora, visitase al Gobernador y Alcalde, y acudir á la Junta local de Reformas Sociales en demanda del cumplimiento de dicha ley. Ahí verá como tratamos de formar una Sociedad de Resistencia, siendo así que todos los que constituyen la Comisión citadora son Dependientes de Comercio y pertenecen á la que existe de ellos en esta ciudad, y que, como puede ver en su Reglamento, no es Sociedad de Resistencia y sí de defensa de los intereses de la clase y para velar por el cumplimiento de las leyes sociales que tiendan á mejorar la situación y auxiliar á los asociados en caso de enfermedad ó cesantía.

De si eran veinte niñas, digo señoritas, como dice en su periódico, no puede esta Comisión dejar pasar sin la más vehemente protesta ese equívoco con la intención que se ve á tan dignas jóvenes, que llevan muy orgullosas y honradamente el nombre de obreras modistas y costureras, y que no por eso dejan de figurar en educación y decencia á la altura de la familia del que le haya dado la noticia.

No queriendo dar más extensión á este asunto, termino indicando á Ud., Sr. Director, que lo mismo que busca ó admite información para ese semanario de actos como el que se trata sin ser invitados, podía haber asistido un redactor de ese periódico á la invitación hecha por la Sociedad de Dependientes á las Conferencias que esta Asociación dió en la primavera próxima pasada, y rogándole la publicación de este comunicado.

Le ruego me perdone la molestia que le haya proporcionado; y esperando ser atendido en su petición, se reitera de usted seguro servidor.—Por la Comisión, el Presidente, *Félix Marín*.

INFORMACIÓN POLITICA

Cuatro días de gran expectación; cuatro días de continua intranquilidad, de ansiedad y cabileos han determinado en la política y en la opinión pública, en general, los sucesos de Barcelona.

La actitud de enérgica protesta de los militares, cuya conducta y cuya energía fueron simpáticas al país; los debates parlamentarios; la imprudencia primero, la rectificación después, del Senador catalanista Sr. Marqués de Campos; las reuniones de los Jefes y Oficiales del Ejército en el Círculo militar, y aisladamente en los Cuartos de banderas, hasta llegar al apaciguamiento de los ánimos, y la aprobación definitiva de la ley de suspensión de garantías en la provincia de Barcelona; todo esto fué más que suficiente motivo para que con facilidad se hablara de situaciones extremas, teniendo por base la crisis total del Gobierno que preside el Sr. Montero Ríos.

Al fin, y como era lógico que sucediera, y con la directa intervención de S. M. el Rey, háse conseguido que el horizonte político se aclare, que los militares se den por satisfechos, y que la propaganda catalanista cese de una vez en su odiosa campaña contra la madre Patria, haciendo ver á aquellos malos hijos de España que no es la opinión tan indiferente como suponen, y que cuando llega el caso, y el temporal arrecia, aún hay patriotismo que se impone y salta por toda clase de convencionalismos políticos.

A la efervescencia producida por los sucesos de Barcelona, uníase en Madrid el conflicto escolar, que, necesariamente, habrá de ser para el Gobierno una dificultad más; pero afortunadamente también este asunto ha entrado en buenas vías de arreglo, sin acudir á medidas extremas que dejan siempre doloroso recuerdo, y sin quebranto del prestigio que necesita siempre el principio de Autoridad.

La gente política, que peca siempre de maliciosa, se ha fijado mucho en que durante la interesante discusión á que dió lugar en el Congreso el proyecto de ley de suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, no intervinieron en el debate los señores Moret y Canalejas, creyendo ver con esto un dato más que afirme la creencia de muchos, suponiendo alejamiento de aquellos ilustres hombres públicos en la marcha del Gobierno, a cuya suposición contestan los ministeriales con el hecho de que el Sr. Montero Ríos, después de una visita á Palacio, y en vísperas del último Consejo de Ministros, dedicado á los asuntos de palpitante actualidad, conferenció con dichos señores, y con ellos ha marchado de más ó menos acuerdo; pero sin que nadie haya podido apuntar nada que signifique gran divergencia, y hasta suponiéndose algunos bien informados, decían que, tanto el Sr. Moret como el Sr. Canalejas, mostraron al Sr. Montero Ríos su opinión de que en aquellas circunstancias porque entonces pasaba el Gobierno, de modo alguno debía insistir en su propósito de abandonar el Poder, ofreciéndole nuevamente, uno y otro prohombre liberal, su resuelto concurso para su continuación en el Gobierno.

El Sr. Montero Rios accedió á las indicaciones de S. M. el Rey, y de este modo se ha logrado evitar una crisis que hubiera resultado para su solución difícil y acaso peligrosa.

Así las cosas, continuarán en las Cortes los debates, y con marcada preferencia los que se refieren al proyecto de Presupuestos, cuya aprobación tiene ya el carácter de urgente, dado el poco tiempo que falta para que comience á regir la nueva ley.

La atención pública está puesta en Barcelona, reconociendo todos la imperiosa necesidad de poner coto á las demasías de los separatistas ocultos, como aconteció en Cuba, con la hipócrita careta de un ideal político compatible con la idea de la Patria.

Los militares, por las últimas campañas, saben mucho mejor que los elementos civiles á qué atenerse sobre este punto, y en sus manos está hoy la dirección de las represiones que deben adoptarse en Cataluña, para concluir con cuanto tienda á laborar en silencio ó á la descubierta, contra la Patria y el Ejército que la representa y defiende.

FANTASMAS EN CAMPAÑA

No hay medio de acabar en Toledo con estas tonterías que algunos aprovechan para la misión de hechos ilícitos.

Hace unos días se habla de la aparición de dos fantasmas; uno por San Cristóbal y otro por San Lucas.

Aparecen entre once y doce de la noche, dan unos cuantos sustos, mientras no hallan al paso quien conteste de modo enérgico, y desaparecen tranquilamente cuando consiguen su objeto ó se cansan de la broma y la correría.

Un par de serenos, guardias nocturnos, no hay que confundir los conceptos, armados de garrote y auxiliados, si fuera preciso, por otros vigilantes, colocados convenientemente en acecho, y el remedio es seguro; no vuelve á salir un fantasma á herir la imaginación de niños y mujeres, y á proporcionar disgustos á nadie.

Es verdaderamente lamentable, y ya es preciso hablar en serio, que en Toledo se repita con demasiada frecuencia el espectáculo, considerando los enmascarados tontos de remate á sus convecinos.

En nombre de la cultura y por prestigio de Toledo, rogamos á las Autoridades concluyan de una vez y en forma enérgica con duendes, fantasmas y aparecidos.

A este propósito vemos hoy en un periódico de la Corte algo que prueba que no es sólo en Toledo donde las gentes creen estas cosas.

¡Qué cosas dicen los sabios!

Leemos: «¿A dónde nos conducirá la fiebre intensa de penetrar los más misteriosos arcanos en busca de descubrimientos nuevos?

El siglo próximo pasado, fecundo en inventos extraordinarios, va á quedar eclipsado por el que corremos. La telegrafía sin hilos, los submarinos y la dirección de los buques movidos desde tierra, gracias al *Telequino*, obra del español ya ilustre Torres Quevedo, honran la era presente.

Pero más estupenda nos parece la obra del Profesor Richet.

¡Existe el *Coco*! El Profesor Richet lo ha descubierto, ó, por mejor decir, lo ha fotografiado.

En lo sucesivo no tendremos otro remedio que creer en los fantasmas y no habremos de burlarnos de ellos invocándolos únicamente para reducir á la quietud y á la obediencia á los niños revoltosos y díscolos.

El gran psicólogo Richet acaba de verificar sorprendentes pruebas en la villa Carmen, de Argel.

Minuciosas precauciones se habían adoptado para impedir el fraude en la experiencia decisiva.

Asistían el General Noel y su esposa, propietarios de la villa; Gabriel Delanne, ingeniero; las señoritas B., y una negrita, sirviente del General.

El médium era la Srta. Marta B., novia que fué de un hijo del General Noel, fallecido hace algunos años.

La sala estaba iluminada por luz suficiente para poder distinguirse las personas presentes, sus actitudes y gestos, puertas y rendijas herméticamente cerradas. El médium estaba colocado en un rincón de la sala oculto tras cortinas.

Comenzada la prueba, los asistentes ven salir del sitio donde el médium se hallaba un fantasma. Momento solemne. El fantasma aparece envuelto en luengo manto blanco; la cabeza tocada con una especie de turbante; en la frente una tira metálica brillante, de que partían dorados reflejos.

El fantasma se aproxima al centro de la sala; luego estrecha la mano de los espectadores, quienes pueden contrastar la resistencia y la tuesura de la mano misteriosa; abraza con efusión á la esposa del General; en fin, habla.

El Profesor Richet obtiene varias fotografías.

El fantasma, en presencia de todos, desaparece por evaporación, reapareciendo segundos después. Antes de partir definitivamente declaró llamarse Bien-Boa, Sacerdote que había sido en la India.

Esto, que parece un capítulo de *Las mil y una noches*, lo cuenta en serio, con exceso de detalles é incluyendo fotografías, *Le Matin*, de París.

Si es verdad, si los fantasmas existen y dan en visitarnos frecuentemente, no tardará el mundo en convertirse en colosal manicomio».

NOTAS MUNICIPALES

Con el tiempo tasado para el comienzo de la sesión llegó á la Casa del Pueblo el miércoles último, y en verdad que me encontré aquel recinto completamente distinto de como... se suele ver.

Un gentío inmenso, entre el que predominaba la gente de teatro, invadía por completo el vestíbulo que conduce al Salón de sesiones; el cual, adelantando los acontecimientos, hacía á su manera mil comentarios acerca de quién sería el Empresario de nuestro Coliseo.

Todo esto hizo comprender que algo grave iba á ocurrir que tuviese relación con el subarriendo del Teatro de Rojas, viniéndolo á confirmar la presencia de un colega muy amante al arte de Tafia y asiduo asistente al patio de butacas en todas las representaciones.

Por fin la campanilla presidencial anuncia el comienzo de

LA SESIÓN

Se declara abierta bajo la presidencia del señor Muro, y con asistencia de los Sres. Benegas, Ledesma, Lafuente, Hernandez, Conde, Medina, Gómez Gutiérrez, Besteiro, Hoyos, Solás y Bejerano.

Con dos aclaraciones del Sr. Hoyos relativas al proyecto de presupuesto, apruébase el acta de la sesión anterior y se pasa á la

Orden del día.

Dáse lectura á dos reclamaciones de incompatibilidad para desempeñar cargos concejiles, suscritas, una por los Sres. D. Francisco Palacios y D. Atilano Rubio, pidiendo la de los Concejales electos de la última contienda, D. Teodoro de San Román y don Matías Moreno, alegando que dichos señores desempeñan, respectivamente, los cargos de Directores del Instituto Técnico provincial y de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad; y la otra, por estos últimos señores, pidiendo las de D. Atilano Rubio y don Gregorio Prudenciano, también electos recientemente, por tener el primero pendientes algunos asuntos administrativos con el Ayuntamiento, y el segundo por desempeñar el cargo de bombero municipal retribuido.

Ambas reclamaciones quedarán pendientes de la aportación de justificantes documentales, de acuerdo con el dictamen emitido por la Alcaldía.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, importante 87.536,35 pesetas.

Se da lectura á una comunicación del Gobierno civil de la provincia, en la que se notifica al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión provincial en el recurso de alzada pendiente sobre anulación de la subasta de arriendo del Teatro de Rojas y revocando el acuerdo de concesión del mismo en favor de don Enrique Sánchez de León, tomado por el Municipio en 12 de Octubre del año anterior.

Tras ligera discusión entre los Sres. Solás, Lafuente, Hoyos, Bejerano, Benegas y la Presidencia, sobre si el Ayuntamiento debía ó no alzarse de la resolución superior, se acuerda acudir al recurso de alzada.

Acto seguido se da cuenta de una instancia de los Sres. D. Enrique Sánchez de León y D. Felipe Ramirez, sobre cesión que hace el primero al segundo del arrendamiento del Teatro.

Se hacen algunas consideraciones acerca de hasta qué punto el Ayuntamiento podía decretar la cesión solicitada, en atención al asunto de que antes di cuenta, y por fin, se acuerda, por unanimidad, conceder el subarriendo pedido, quedando, por tanto, como arrendatario del Teatro D. Felipe Ramirez.

Terminado el despacho sometido á la discusión de los Sres. Concejales, se pasa á la sección de

Ruegos y preguntas.

El Sr. Bejerano solicita de la Presidencia que en la sesión próxima se consigne en la orden una instancia suscripta por algunos obreros, y así promete hacerlo el Presidente.

El Sr. Solás recuerda á la Corporación el cumplimiento del acuerdo que tomó para que se variase el nombre á la calle de Nuncio Viejo por el del ilustre toledano Navarro y Ledesma.

El Sr. Gómez Gutiérrez pide se traiga á sesión una instancia presentada solicitando del Ayuntamiento la adquisición de algunas obras de expresado Navarro Ledesma.

El Sr. Lafuente ruega á la Presidencia que, atendiendo al clamor público acerca de la deficiencia con que la Compañía *Electricista Toledana* cumple sus servicios, se le imponga el correctivo que tan imperdonable falta merece.

La Presidencia promete hacer cuanto esté de su parte para castigar, cual se merece, á tan desahogada Compañía, cuya manera de proceder califica de escandalosa, y dice: «Si en esta silla permaneciese mucho tiempo, yo aseguro que se corregiría el estado de la luz».

El Sr. Hoyos amplía las manifestaciones de sus compañeros y pide que por un Empleado del Municipio se compruebe á diario la intensidad del fluido, puesto que para ello cuenta el Laboratorio con un aparato llamado *Fotómetro*, que da con exactitud la intensidad del fluido, rogando á la vez se proceda con rigor en contra de la Electricista, la cual, a pesar de estar obligada á presentar noticia detallada del estado de fluido, etc., etc., no se ha hecho nunca.

La Presidencia ratifica una vez más sus ofrecimientos, y después de declarar que el Ayuntamiento es poseedor del *fotómetro desde el año 1897, manifiesta que se conoce no se ha puesto en funciones por no haber hecho falta».*

Una risa de aprobación salta desde los bancos de los *morenos*, y se levanta la sesión.

Mi enhorabuena por la nueva campaña, y las gracias por el acuerdo tomado para premiar, cual se merece, á la desahogada *Electricista*.

EL VOZ PÚBLICA.

Contra el duelo.

Las ligas antiduelistas se proponen seguir activamente la campaña emprendida, y según parece, tienen el pensamiento de presentar á las Cámaras algunos proyectos de ley encaminados al fin que persiguen. Es muy probable que, próximamente, se vuelva á reproducir en el Senado la proposición que presentó, en el mes de Junio último, el Sr. Barnuevo, y que fué ya tomada en consideración por unanimidad, pero que tiene que volver á ser presentada, á consecuencia del cambio de situación. Dicha proposición tiene por objeto, como es sabido, de suprimir del Código el delito del duelo como delito especial é incluirle entre los delitos comunes. Más adelante se presentará algún otro proyecto de ley, encaminado al castigo severo de las ofensas é injurias, proyecto que se está ya estudiando por personas competentes.

Sabemos también que en varias poblaciones importantes se están llevando á cabo activas gestiones para la constitución de ligas antiduelistas, para lo cual, el Sr. Barón de Albi, está recibiendo numerosas adhesiones de importantes personalidades y Jefes del Ejército de distintas localidades, rogándole que efectúe viajes de propaganda, y ofreciéndole su apoyo y cooperación. Es muy probable que el Presidente de la liga visite, en breve, algunas de las indicadas localidades con objeto de activar los trabajos iniciados. En Valencia parece que, á últimos de año, se verificará la inauguración de la liga regional valenciana con un acto público y solemne. También en Madrid se celebrará una asamblea antiduelista.

En los juegos florales de Zaragoza que tanta importancia han revestido en el presente año, ha resultado ganador del premio ofrecido por el Teniente auditor de guerra de Aragón, Sr. Marqués de Arianza, al que mejor desarrollara el tema *El problema social y el problema jurídico en las cuestiones de honor entre caballeros militares*, el Teniente Auditor de Melilla D. José María Laguna, quien ha escrito un magnífico trabajo antiduelista, que piensa publicar para propaganda de sus ideas.

Zaragoza recibió el nombre del autor con patentes demostraciones de entusiasmo. El General Saleta está escribiendo un prólogo para dicho trabajo premiado.

En el periódico italiano *Il Popolo* se ha publicado una carta del famoso tirador Pini, que copiamos á continuación:

«Sr. Director, etc... Advertido por personas eminentemente respetables de que los duelos están severamente condenados por la Santa Iglesia Católica (lo cual ignoraba), deseo manifestar públicamente que me arrepiento de las gestiones hechas por mí para un duelo que, afortunadamente, no se ha verificado; que condeno la conducta que he seguido en esta ocasión como la condena la Iglesia, de que soy hijo obediente y respetuoso. Hago constar aquí mi resolución inquebrantable de reparar el escándalo y de reconciliarme con la Santa Iglesia en la forma que se me indique. Y doy mi palabra de honor de no tomar jamás parte, en adelante, en combates de este género, prohibidos por las leyes divinas y humanas. Recibid, etc... *Eugenio Pini*»

NOTICIAS DE TODO

Los labradores de la provincia se quejan ya de la persistencia de la lluvia.

Bajo la presidencia de D. Sérvulo M. González ha celebrado esta semana sesión la Junta local de Prisiones.

Las funciones dadas últimamente en el Teatro de Rojas por el transformista Toresky, dejaron en el público gratísima impresión.

Es ciertamente un buen trabajo, digno de los aplausos con que el público premió su labor, el del notable artista Toresky.

Actualmente se halla trabajando en el Teatro de Cervantes de Talavera de la Reina, donde también ha gustado mucho, según carta de allí que tenemos á la vista.

Lamentamos que nuestro apreciable colega *El Porvenir* no haya recibido nuestro número en la anterior semana; crea que la falta no es nuestra, pues tenemos especial complacencia en el cambio con todos los colegas locales.

Por falta de peso han sido decomisadas por la Inspección de Policía, hace unos días, 246 libretas de pan.

Por esta vez nuestros pobres no han tenido participación en el reparto.

Muy de veras tomamos parte en el dolor que affige á nuestro particular amigo D. Bernabé Fernandez por el fallecimiento de su hija D.^a Mercedes Fernández Murillo.

Acompañada por gran número de amigos de la familia, se verificó el domingo la traslación del cadáver al Cementerio.

El Salón Garcilaso va pronto á quedar convertido en Salón de patines, á cuyo efecto se ha constituido una Sociedad.

El Panadero Español llama al proyecto del señor Echegaray *Presupuestos del hambre*, y dice que no responden á otra cosa que á sacar al contribuyente más de lo que puede pagar.

Copiamos de *El Castellano*. «Como teníamos anunciado, se preparan grandes festejos, organizados por los Jefes, Oficiales y obreros de la Fabrica de Armas en honor de la Santa.

Los cultos los costean las señoras de dichos Jefes y Oficiales.

El día 3 por la tarde Salve cantada á toda orquesta, y á las tres darán comienzo los festejos, amenizados por la banda del Asilo y pianos de manubrio. Habrá grandes fuegos artificiales, cucañas, globos grotescos, cabezudos y una espléndida iluminación eléctrica.

El día 4 se celebrará, á las diez y media, solemne fiesta religiosa en la bonita Capilla del Establecimiento, siendo orador el P. Simón de la Cruz.

Por la tarde, á la una, se sortearán muchos objetos para todo el personal empleado, y después serán obsequiados todos los obreros con una merienda compuesta de salchichón, queso, pan y vino.

El día 28 del pasado Noviembre hizo un mes que los cocheros de esta ciudad se hallan en huelga, y desgraciadamente todavía no hay indicio alguno que haga esperar un arreglo entre patronos y obreros.

Ochenta pesetas diarias, próximamente, cuesta la huelga á las demás Sociedades, y sólo dos pesetas percibe cada huelguista.

¿Por qué no ceder unos y otros? Hoy hace un año que juró la constitución española el Rey de los cafés, el de la marca de «La Estrella».

Lo venden en la Confitería del Arrabal, 24, Toledo.

Extravío.—Al trasladar la documentación de la Secretaría de la Escuela Normal Superior de Maestras desde el local que ocupaba, calle del Pozo Amargo, al Palacio de la Excm. Diputación provincial, se ha extraviado un legajo de expedientes de revalidas correspondientes al año 1902, según indicaba la etiqueta de dicho legajo.

También se ha extraviado un Registro de salida de documentos correspondientes al año actual.

La persona ó personas que los hubieren hallado, prestarán un señalado servicio, que se les gratificaría, si entregaran los mencionados documentos en la Secretaría de dicha Escuela Normal, la cual se halla instalada en el Palacio de la Excm. Diputación provincial.

Para las nueve y media de esta noche está anunciada en el Centro de Artistas é Industriales la primera Conferencia y velada musical.

El Inspector provincial de Instrucción Primaria Sr. Martínez Abellan disertará sobre el tema *El primer problema social*.

Anteayer falleció en Madrid D.^a Pilar León y Olivera, esposa del antiguo y probo Empleado don Antonio Soto y Caños, á cuyo señor y Srta. María del Pilar Soto y León, hija de la finada, acompañamos de corazón en el sentimiento.

Última hora.

En el correo de la mañana nos anunciaba carta para el del mediodía nuestro Corresponsal en Madrid *Alerua*; no ha llegado, y de la Prensa de Madrid copiamos estas noticias.

Cuando ya no era de esperar, se declaró en crisis el Gobierno, y anoche mismo se constituyó y juraron el cargo los nuevos Ministros siguientes:

- Presidencia: Moret.
- Estado: Duque de Almodóvar.
- Gobernación: Conde de Romanos.
- Gracia y Justicia: García Prieto.
- Hacienda: D. Amós Salvador.
- Guerra: General Luque.
- Instrucción Pública: Santa María de Paredes.
- Fomento: Gasset.

No está todavía designado el Ministro de Marina, de cuya cartera queda encargado provisionalmente el Sr. Moret.

Mucho tiene que hacer el nuevo Gobierno; pero no puede negarse que así constituido ha de inspirar gran confianza en el País.

Ni tiempo ni espacio tenemos para reflejar impresiones propias, ni recoger las de los colegas madrileños.

3 reales caja. No más. TOS. PASTILLAS LOZANO. DE VENTA FARMACIAS Y EN LA DEL AUTOR. Hombre de Palo, 23, Toledo. 3 reales caja.

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 20 de Noviembre, ha correspondido el regalo de esta Red a D. Mariano Ortiz, que entre varios números tiene adjudicado el 352, igual al formado por las tres últimas cifras del 9.352, agraciado con el premio mayor, y ha elegido

una arroba jabón de primera,

que dicho Sr. Ortiz cede a la Comunidad de Religiosas Bernardas, y que facilita la Fábrica de los Sres Triana y C.ª, San Cristóbal, 3, teléfono 26, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un gran salón, con buenas luces, muy propio para oficina. Central de Teléfonos se puede ver.

CATÁLOGO DE PRENDAS DE VERANO PARA
GAZA, CAMPO, PLAYA Y VIAJE
DE LA CASA
MOISÉS SANCHA
CRUZ, 12, MADRID



Figura 20.—Chaquetón de solapas, con coderas y ribetes de elasticotin negro, en ratinas fuertes y de abrigo, en azul, negro y café, 60 pesetas.
Figura 21.—Marsellés, cuello maninera, muelillas de pasamanería fina, con coderas y caídas bordadas en paño, adornado de serpentinas de seda, 75 pesetas.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

GUILLERMO LÓPEZ

Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos a precios convencionales.

Esmerado servicio a la carta.

Relojería de Alvarez
Comercio, 25—Toledo.

Relojes extraplancos desde 15 pesetas.—Surtido en toda clase de relojes y de las más acreditadas marcas.

Composturas garantizadas.

CABRERA INSTALADOR ELECTRICISTA

Esta casa, establecida recientemente en la calle de Venancio González, número 22, es la única en Toledo que hace los trabajos más baratos conocidos hasta el día. No olvidarse,

Venancio González, 22.—TOLEDO

Para convenceros, no dejéis de visitarla.

La Toledana
Fábrica de mosaicos y azulejos hidráulicos de
Baldomero Moraleda
paseo de la Rosa, núm. 8
Toledo.

Se hace toda clase de trabajos en mármoles comprimidos, balaustres, escaleras, sarcófagos, baños, etc., etc.
Se construye toda clase de obras de nueva planta y se encarga la casa de hacer toda clase de solados a quien lo solicite.
Se vende toda clase de cementos y cales hidráulicas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

Aviso a mis...

Deberes de disciplina; algo de amor propio, y más por interés de Toledo, me tuvieron una temporada algo distraído de mi propio interés y de los de mis parroquianos, por lo mismo no les había advertido que ha llegado una nueva remesa de calzado de invierno de señora, caballero y niño. Zapatillas de Munilla superiores. Calzado fuerte de todas las medidas y para todos los gustos.

Harinas de trigo, de almidón, de arroz, de patata, de maíz, de almortas; y purés de garbanzos, judías, lentejas, habas y guisantes.

VIANDAS

Garbanzos superiores de todos los precios, judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hace el gran cocido.

GRANOS Y SEMILLAS

Trigo, cebada, maíz, algarroba, panizo para las perdice y pollos, cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.

Fábrica de cordelería, alpagatas de todas clases, hilos y tramillas para coser esteras y alfombras, cañizos y arquillos para cielos rasos y carros.

Todo en casa de GARIJO Zoedover, 10

(Junto a la Fotografía de Luces Fraile y Central de Villamiel.)

En los batanes se lavan mantas y se vende borra para colchones y colchonetas.

CASA

En sitio céntrico, y con hermosas luces, se cede habitación amueblada a persona estable ó para dos amigos.

Razón: Plata, 20, portería.

Sociedad Nacional Cooperativa
de
Agricultores de España
La Unión Agrícola
Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:

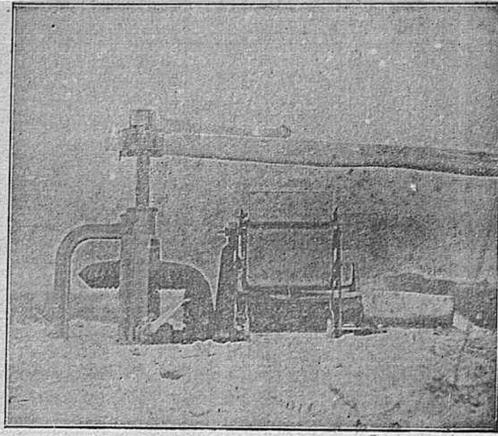
Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Sastrería Madrileña de Donaciano de Pablo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada. Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1, Toledo.



GRAN FABRICA DE NORIAS DE PEDRO PEREZ Y GARCIA GÁLVEZ (TOLEDO)

Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los falsificadores serán perseguidos por la ley.

Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas a las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera.

Para más detalles diríjanse a esta casa. Se mandan prospectos gratis.

Venta de una casa en esta ciudad.

A voluntad de sus dueños se vende la señalada con el número 5 del callejón de San Pedro en inmejorables condiciones.

Razón: De nueve a doce de la mañana en el bufete del Letrado

D. Federico Lafuente

Hombre de Palo, 17

Toledo.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Madrid, calle de Oloraga, núm. 1, paso de Recoletos.

GARANTÍAS	
Capital social efectivo....	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.....	45.105.694,18
TOTAL.....	57.105.694,18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente don Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Consuelo

Incorporado al Instituto general y técnico de la provincia

Director

D. Zacarías de San Vicente y Arce

Menores, 14—Toledo.

El crédito que goza este antiguo Colegio está justificado por los buenos resultados que los alumnos obtienen en los exámenes de prueba de Curso; por la esmerada y cristiana educación que reciben y por el esmerado trato con que son asistidos.

Clases especiales de las asignaturas literarias para los aspirantes al Colegio General Militar.

Profesorado titulado.—Médicos honorarios.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Pídanse Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrados en Junio último.

Imprenta y Librería

de la

Viuda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Lucio, 8.—Toledo.

Rosarios, Portamonedas de plata y piel, Botonaduras, Pillas y Devocionarios.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica

de previsión y de seguros mutuos sobre la vida autorizada y aprobada legalmente en 28 de Agosto de 1902

Fundación bajo la inspección del Estado con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899.

Domicilio social:

Paseo de Recoletos, 8, Madrid.

Comisario Delegado encargado de la Administración

Excmo. Sr. D. Luis Silveira.

Objeto de la Sociedad.

Creación á cada uno de sus socios de un empleo efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 6 pesetas al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar á los herederos.

Problemas que resuelve.

Docto la edad de los hijos

á la de cincuenta y cinco inclusive.

Dotas para los hijos.

Crédito para el establecimiento

Capital para el obrero.

Retiro para la vejez.

Libramiento de quintas.

Herencia para la familia.

La Unión de Norwich

Seguros vida.

La más antigua del mundo.

Hace falta Inspector para esta provincia, condecorador del seguro.

Buenas referencias dirigirse á

D. Luis de Olavarrieta

Catedrático.

TOLEDO

Enseñanza libre

Hombre de Palo, 17, Toledo.

Clases de Derecho.

Clases de Filosofía y Letras.

Preparación para el Bachillerato.

A domicilio ó en casa del profesor.

Se proporciona pupillaje económico.

Academia preparatoria

para

carreras especiales, civiles y militares

dirigida por

D. Antonio Álvarez y Redondo

Ingeniero de Caminos y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando

y

D. Miguel Romero de Tejada

Ingeniero de Caminos con la cooperación de distinguidos Profesores

Para detalles dirigirse al Director

D. Antonio Álvarez y Redondo

calle del Instituto, núm. 25

TOLEDO